

Servicios para Estudiantes con Impedimentos o Diversidad funcional

La Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey y sus localidades, provee servicios de acomodo o modificación razonable a los estudiantes con impedimentos o diversidad funcional que así lo soliciten, en cumplimiento con las leyes estatales y federales que protegen los derechos de las personas con impedimentos o diversidad funcional.

¿Qué es un acomodo razonable?

Un acomodo razonable es una modificación o ajuste al escenario educativo que permite al estudiante con impedimentos participar y desempeñarse en sus funciones académicas en igualdad de condiciones que los demás estudiantes que no tienen impedimento.

El acomodo razonable surge de la Ley Federal American with Disabilities Act del 1990 (Ley ADA). Esta ley protege los derechos de las personas con impedimento, su propósito es eliminar el discrimen hacia las personas con impedimentos y garantizar la igualdad de oportunidades.

Servicios para estudiantes con impedimentos

- Acomodos Razonables
- Servicios de consejería individual o personal y de carreras
- Referidos y coordinación de servicios con agencias de la comunidad de acuerdo a las necesidades del estudiante
- Referidos a recursos de apoyo estudiantil de la institución
- Asesoría e intercesoría sobre acomodos razonables de estudiantes con impedimentos o diversidad funcional
- Talleres y conferencias

Para información adicional y solicitud de los servicios, favor de dirigirse a:

Nahira J. Flores, Consejera en Rehabilitación
787-766-1717 extensión 6686
Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey

Yereiska D. Santiago, Consejera en Rehabilitación
787-882-7070 Extensión 1439
Localidad de Aguadilla

Kirsys Ibarra, Consejera Profesional
787-288-1100 Extensión 1394
Localidad de Bayamón

Brenda Y. Torres Fred, Consejera Profesional
787-828-1319 Extensión 1772
Localidad de Jayuya

Elba Rivera, Consejera Profesional
Proyecto Regional Ocupacional Universitario (PROU)
Comerio
787-875-4150